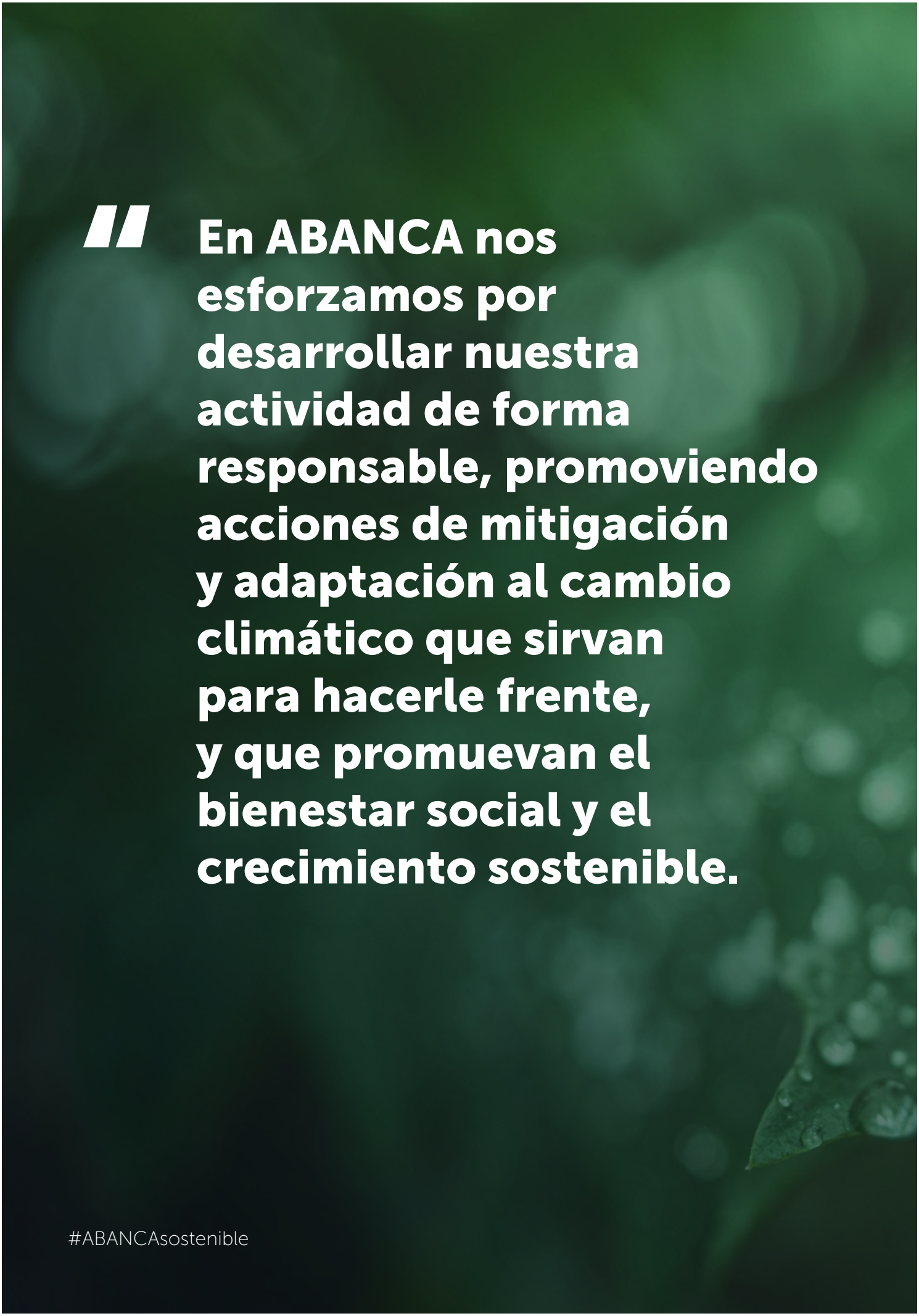


Política Energética y Ambiental

//ABANCA

NOVIEMBRE 2022


“
En ABANCA nos esforzamos por desarrollar nuestra actividad de forma responsable, promoviendo acciones de mitigación y adaptación al cambio climático que sirvan para hacerle frente, y que promuevan el bienestar social y el crecimiento sostenible.
#ABANCAsostenible

1

INTRODUCCIÓN

El planeta se enfrenta a un gran cambio y es responsabilidad de cada uno de nosotros custodiar su bienestar, ya que es el único que tenemos y es el que nos aporta el oxígeno, el agua y los recursos que necesitamos para vivir. Su sostenibilidad implica "cuidar, proteger y preservar".

Por ello, ABANCA ha dado un paso más en su implicación para hacer frente a la emergencia climática: desde la adhesión a diversos compromisos colectivos internacionales, pasando por la creación de un servicio de gestión de carteras con foco en la sostenibilidad y el apoyo a proyectos de energías renovables, hasta el cálculo de la huella de carbono o la reducción del consumo energético y ambiental, parte fundamental de la estrategia de eficiencia energética y ambiental.



La versión actual de la Política Energética y Ambiental fue aprobada por el Consejo de Administración en 2018 y se revisa periódicamente para contrastar el grado de avance en la mejora continuada de la gestión ambiental y energética.

La segunda revisión se ha realizado en noviembre de 2022.

2 OBJETIVO

Esta Política quiere proporcionar un marco común de referencia para el establecimiento de objetivos y el emprendimiento de acciones, en base al compromiso de ABANCA de consumir energía de un modo eficiente, reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y establecer mecanismos de gestión ambiental adecuados.

Los principales objetivos son:

2.1. Realizar una gestión y uso eficiente y sostenible de los sistemas energéticos y ambientales:

2.1.1. Considerando los siguientes sistemas y elementos:

- **Energéticos:** alumbrado, climatización, equipos informáticos, energías renovables, emisiones de CO2.
- **Ambientales:** consumo de agua, consumo de papel, gestión de residuos, consumo responsable de productos ecológicos, entre otros.

2.1.2. Trabajando para ello en base a las siguientes acciones:

- Estableciendo estándares comunes de gestión energética y ambiental basados en las mejores prácticas y en el uso eficiente de la tecnología y de los recursos naturales.
- Fijando objetivos anuales de mejora en aspectos energéticos y ambientales, cuantitativos y cualitativos, incluyendo la asunción de objetivos de ahorro basados en la gestión de los escenarios económicos que la actual volatilidad de los precios del mercado de la energía genera.
- Realizando un aprovechamiento eficiente de las instalaciones, sus equipos y su mantenimiento.
- Estudiando el uso de energía proveniente de fuentes renovables que permitan disminuir la dependencia energética de las tecnologías actuales.
- Estableciendo medidas de prevención en la generación de residuos, fomentando medidas de reciclaje y trazabilidad en su gestión.
- Realizando planes de concienciación, acompañado del diseño de guías de buenas prácticas y elaboración de modelos de sostenibilidad ambiental.

2.2. Atender las implicaciones que afectan a la responsabilidad social, el cumplimiento de los compromisos y la concienciación

- Adaptándonos a las exigencias legales y reputacionales, incluyendo el cálculo de la Huella de Carbono de nuestra actividad con el objetivo de compensar lo que no sea posible reducir.
- Implantando una cultura y comportamiento, y buscando generar una concienciación medioambiental, manteniendo formados e informados a los distintos colectivos implicados en la actividad del Banco.

2.3. Trasladar a nuestros grupos de interés de acuerdo al "Principio de transparencia y rendición de cuentas" el seguimiento de los resultados de nuestra actuación de forma proactiva y regular.

2.4. Promover la comercialización rentable de productos que incorporen criterios ASG, en especial los vinculados a la gestión energética, como financiación y seguros, que faciliten la adopción de prácticas de sostenibilidad. Y la búsqueda de nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a un crecimiento económico respetuoso con el medioambiente por parte del tejido empresarial.

3 ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente documento tiene carácter corporativo, por lo que su cumplimiento engloba a todos aquellos departamentos de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. (en adelante ABANCA), cualquiera que sea el territorio en el que desarrollan su actividad constituyendo un documento de referencia para todas las sociedades del Grupo ABANCA.

ABANCA promoverá, además, que las personas que participan en la cadena de valor se rijan por patrones de conducta y valores análogos a los establecidos en esta Política.

4 DEFINICIÓN, ALCANCE Y REFERENCIAS NORMATIVAS

4.1.

En el marco de la Política Energética y Ambiental, la entidad ha implementado un sistema para la gestión energética y ambiental, promoviendo de forma continuada acciones de mejora que se detallan en esta Política complementaria.

La demanda social de este tipo de actividades es cada vez mayor y tiene implicaciones en los distintos colectivos de personas involucradas en la actividad del banco, en su imagen reputacional y en la estructura de costes.

Como signatario fundador de los Principios de Banca Responsable de UNEP-FI y firmante del Pacto Mundial, ABANCA debe potenciar iniciativas y actuaciones que favorezcan la adaptación y mitigación del cambio climático en ese sentido y debe implementar y promover los principios del mismo.

Esta Política detalla el compromiso del banco con el medioambiente y recopila todos los elementos necesarios para el entendimiento de la gestión basada en el cumplimiento de los objetivos energéticos y ambientales.

4.2.

La redacción de las pautas generales de actuación de la Política de ABANCA en esta materia ha supuesto el estudio y análisis de un amplio conjunto de legislación, normas e informes. Para su elaboración se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes documentos:

- Las guías puestas a disposición por el Programa de Naciones Unidas para Entidades Financieras y Medioambiente (UNEP-FI): Principios de Banca Responsable y Principios de Inversión Responsable
- La iniciativa Carbon Disclosure Project (CDP)
- La iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI)
- El Acuerdo de París sobre el cambio climático
- La Normas ISO 14.001 y 50.001
- Los Diez Principios del Pacto Mundial
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Los Principios de Ecuador

Todo ello en conformidad con el cumplimiento de la ley y la normativa aplicable en cada uno de los países en los que ABANCA opera. La Política Energética y Ambiental se complementa con el resto de las políticas de la entidad.

5 PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN

Además del cumplimiento de la legislación, los principios están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, los Principios de Banca Responsable (PBR) y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, de los que ABANCA es uno de los signatarios fundadores, y con nuestro propio Código Ético y de Conducta.

5.1. Contar con un sistema de gestión ambiental y energético mediante un modelo de funcionamiento colaborativo

Integrar como parte de la cultura colaborativa del banco, sistemas de responsabilidad compartida sobre los distintos apartados de la Política (objetivos anuales, reconocimiento de los logros y procedimientos) que involucren a todos los intervinientes.

5.2. Establecer obligaciones y compromisos con colectivos implicados en la actividad del banco (plantilla, proveedores y clientela) y aplicar criterios ambientales de buenas prácticas en todas nuestras actuaciones

a) Establecer sistemas y metodologías adecuadas:

- Sistemas automatizados de control.
- Herramientas que permitan la medición de los datos de consumo energético y otros ámbitos, como por ejemplo el agua.
- Metodología de gestión y seguimiento basada en indicadores y alertas de desempeño energético y ambiental.
- Requerimientos técnicos aplicables a las instalaciones del banco.
- Criterios aplicables en los procesos de compra responsable de equipamientos.
- Iniciativas ligadas a las políticas de innovación.

b) Gestión económica por objetivos basados en los siguientes elementos:

- Establecer objetivos anuales sobre eficiencia energética y ambiental basados en patrones cuantitativos y cualitativos.
- Patrones y tendencias en el consumo de energía, agua y papel.
- Contratos de energía y gestión de residuos adecuados a los objetivos.

c) Apoyar iniciativas dirigidas a la prevención del cambio climático, el mecenazgo y patrocinio, el voluntariado y la investigación medioambiental.

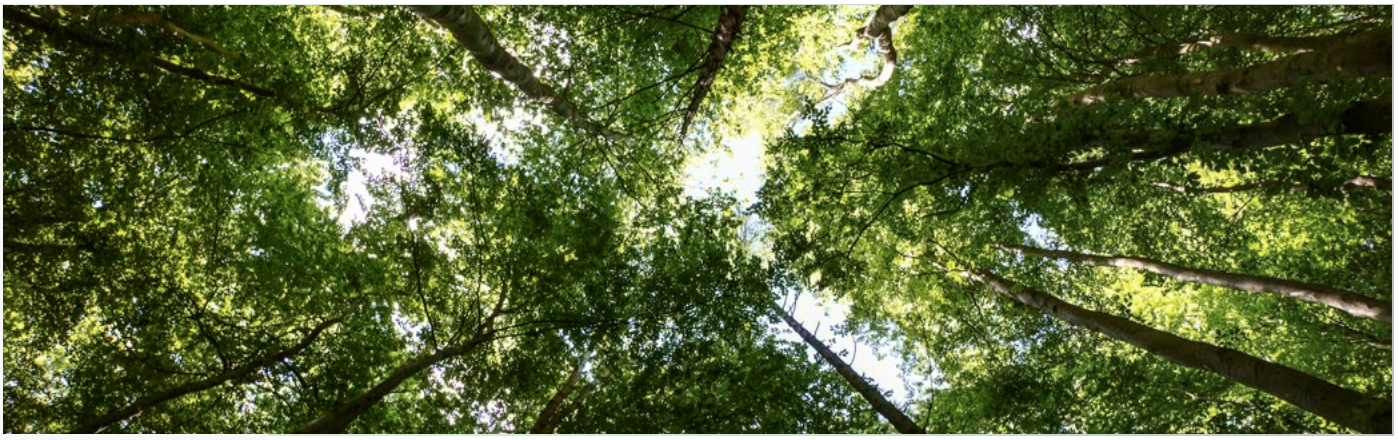
d) Concienciación del personal y resto de colectivos afectados por la actividad que introduzcan la eficiencia energética y ambiental dentro de la cultura corporativa y la difusión de la propia política.

e) Involucración de la plantilla de ABANCA en la contribución y cumplimiento de los objetivos institucionales.

f) Atender las instrucciones que los departamentos gestores faciliten en relación con el consumo responsable de agua y papel y la gestión de residuos.

g) Atender a las instrucciones que sobre control energético en el ámbito de los centros que se faciliten desde los departamentos responsables:

- Apagar la climatización en las salas no ocupadas.
- Mantener cerradas las puertas y ventanas cuando la climatización esté funcionando.
- Apagar los equipos cuando no los esté utilizando, ordenador, impresoras, escáner.



5.3. Promover la financiación e inversión sostenible en la oferta de productos y servicios, de manera que contribuyan a un crecimiento económico respetuoso con el medioambiente

5.4. Apoyar iniciativas de eficiencia tecnológica e innovación dirigidas a la prevención y reducción del impacto del cambio climático

Las nuevas tendencias tecnológicas tienen gran impacto en las actividades bancarias y en sus objetivos de transformación a medio plazo. Iniciativas como la digitalización o blockchain pueden afectar a las actuales necesidades y canales de consumo energético. A su vez este tipo de iniciativas pueden ser origen de elementos de tecnología innovadora que mejoren la eficiencia energética.

Por ello se considerarán iniciativas tecnológicas, como el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medioambiente, con orientación a resultados que permitan la consecución de los objetivos establecidos en la Política.

6

CANALES DE COMUNICACIÓN Y TRANSPARENCIA

Anualmente publicamos nuestros datos sobre cambio climático, avanzando en el alineamiento con los compromisos asumidos y la normativa europea.

Uno de los elementos prioritarios de ABANCA es el mantenimiento de un diálogo fluido y permanente con todos los grupos de interés a través de diferentes canales de comunicación, que permiten identificar, dentro del marco de su Responsabilidad Social, sus aspectos materiales y los riesgos y oportunidades asociados.

Incluimos el informe de progreso del Estado de Información No Financiera y el desempeño del Grupo ABANCA en relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenibilidad en la Memoria Corporativa anual. Los indicadores no financieros se establecen de acuerdo a la normativa comercial vigente y siguiendo los criterios de los Estándares del Informe de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative.

Con el fin de que todas las personas de la entidad y el resto de grupos de interés tengan acceso a la política, ésta estará permanentemente a su disposición en la página web corporativa https://www.abancacorporacionbancaria.com y en la intranet de ABANCA.

Los equipos de las áreas mencionadas en el apartado 4 velan por el cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en las normas y estándares aplicables en esta materia.

7

ESQUEMA DE GOBIERNO

a) El Consejo de Administración aprobará las actualizaciones de la Política Energética y Ambiental delegando el seguimiento de su cumplimiento en el Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad.

b) El Comité de Responsabilidad Social y Sostenibilidad delegará la gestión operativa según lo establecido en el Grupo de trabajo Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética y Ambiental (EEA)

c) El Grupo de trabajo de EEA desarrollará los procedimientos necesarios para viabilizar la aplicación de la Política y cumplir los objetivos que la fundamenten. El procedimiento incluirá iniciativas en curso, como por ejemplo el Plan Global de Eficiencia Energética, el sistema de gestión de residuos, reducción de consumo, la gestión de riesgos medioambientales, etc.

d) A través del Grupo de trabajo EEA se dará información semestral sobre cumplimiento de los objetivos relacionados con la Política, concretándolos para las iniciativas en curso.




//ABANCA